



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 117/22, S-20-10-22, P.I.O. N° 29/22, MEDIO AMBIENTE

Sucre, 20 de octubre de 2022

H.C.M. PIO N° 29/22

Señor:

Dr. Enrique Leña Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



C-6393

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 117 de 20 de septiembre de 2022, tomó conocimiento del Informe N° 85/22, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 29/22 (EN COMISIÓN)

Conforme el Artículo 154 y 157 de la Ley Autonómica Municipal N° 27/14 y Artículo 2 de la Resolución Autonómica Municipal N° 489/13; dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, a través de las instancias competentes, brinde Informe Oral en Comisión y con documentación de respaldo, **el día viernes 28 de octubre del año en curso a horas 11:00 a.m.**, de acuerdo al siguiente cuestionario:

1. En respuesta a Petición de Informe Escrito N° 158/22, se hace mención que los contenedores de basura que se encontraban ubicados en la Av. de las Américas fueron removidos estratégicamente, para evitar la acumulación de basura en la avenida antes mencionada la cual es muy concurrida en diferentes horarios del día, pero en la actualidad aún se ve que los vecinos y actividades económicas continúan dejando su basura en los lugares don antes se centraban los contenedores, atrayendo a perros callejeros y generando peores situaciones que antes. por lo cual se solicita a su autoridad, Informar con la documentación de respaldo necesaria, sobre las acciones que asumieron para socializar a los vecinos y actividades económicas asentadas en dicha avenida, para que los mismos tengan conocimiento de la ubicación actual de los contenedores y de la normativa mediante la cual se prohíbe votar basura en espacios públicos específicos, dando a conocer también las sanciones a las cuales se exponen si se incumplen dicha notificación.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Edwin González Aparicio
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**